



INDICE DE DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE

**EXTRACTO DE DOCUMENTOS CONTENIDOS EN EL EXPEDIENTE
RELATIVO A: Propuesta de acuerdo al Consejo de Gobierno para el
nombramiento por Decreto de D. Emilio Restoy Cabrera como Presidente
del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Cartagena.**

CONSEJO DE GOBIERNO: SESIÓN DE 21/07/2022

CONSEJERÍA: EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSIDADES Y PORTAVOCIA

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: 34

Orden	Nombre del documento	Tipo acceso (total/parcial/reservado)	Motivación del acceso parcial o reservado
1	Acta de toma de posesión de D. Emilio Restoy como vocal del Consejo Social UPCT	Total	
2	Conformidad de Rectora UPCT	Total	
3	Informe del Servicio de Universidades	Total	
4	Texto del Decreto	Total	
5	Propuesta de la Dirección General de Universidades	Total	
6	Informe del Servicio Jurídico	Total	
7	Propuesta de acuerdo a Consejo de Gobierno	Total	
8	Certificado de acuerdo del Consejo de Gobierno	Total	

Según lo establecido en el artículo 14.3 c) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y siguiendo las instrucciones establecidas por la Comisión de Secretarios Generales de 21 de diciembre de 2015, se propone



Región de Murcia
Consejería de Empresa, Empleo,
Universidades y Portavocía

Secretaría General



el límite de acceso a los documentos arriba indicados y su correspondiente motivación.

EL TÉCNICO CONSULTOR
Fdo. José Miguel Belando Larrosa
(Documento firmado electrónicamente al margen)

22/07/2021 14:18:52

BELANDO LARROSA, JOSE MIGUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación



Universidad
Politécnica
de Cartagena

MIEMBRO DE



EUROPEAN
UNIVERSITY OF
TECHNOLOGY

Consejo Social



ACTA DE TOMA DE POSESIÓN DE D. EMILIO RESTOY CABRERA COMO MIEMBRO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA.

En Cartagena, a 18 de julio de 2022, ante el Sr. Presidente del Consejo Social D. Eugenio Galdón Brugarolas y en presencia de la Sra. Secretaria del Consejo D^a. M^a Jesús Peñalver Martínez, en acto celebrado en el despacho del Sr. Presidente del Consejo Social ubicado en Planta Primera del Edificio central del Rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena, y a través de la Plataforma Teams comparece **D. EMILIO RESTOY CABRERA**, que ha sido nombrado miembro del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Cartagena, por Orden 3680 de 08 de julio de 2022 de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, (BORM n.º 159, de 12 de julio de 2022).


Tiene por objeto el acto y la comparecencia, la toma de posesión del Sr. D. Emilio Restoy Cabrera del cargo que ha sido nombrado.

Y previa formulación del juramento o promesa legalmente establecidos por parte del interesado, se da por posesionado del cargo de Vocal del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Y para que así conste, se extiende la presente acta que firma el Sr. Presidente del Consejo Social, la Sra. Secretaria del mismo y el posesionado, en Cartagena, a 18 de julio de 2022.


 Firmado digitalmente
 por  EUGENIO
 GALDON BRUGAROLAS
 (R: G65701617)
 Fecha: 2022.07.18
 18:26:10 +02'00'

Fdo.: Eugenio Galdón Brugarolas
Presidente del Consejo Social

Firmado
 digitalmente por
 PEÑALVER
 MARTINEZ
 MARIA JESUS
 - 
 Fecha: 2022.07.18
 18:34:58 +02'00'

Fdo.: M.^a Jesús Peñalver Martínez
Secretaria del Consejo Social


 Fdo.: Emilio Restoy Cabrera
 Vocal del Consejo Social



FIRMADO POR

La Rectora de la Universidad Politécnica de
Cartagena
Beatriz Miguel Hernández
19/07/2022



SELLO

NA
22
Copia auténtica
19/07/2022 12:50

U



Universidad
Politécnica
de Cartagena

MIEMBRO DE



EUROPEAN
UNIVERSITY OF
TECHNOLOGY

Rectorado
Plaza Cronista Isidoro Valverde, s/n
Edificio La Milagrosa
30202 Cartagena
Tel.: 968 35 54 00
www.upct.es

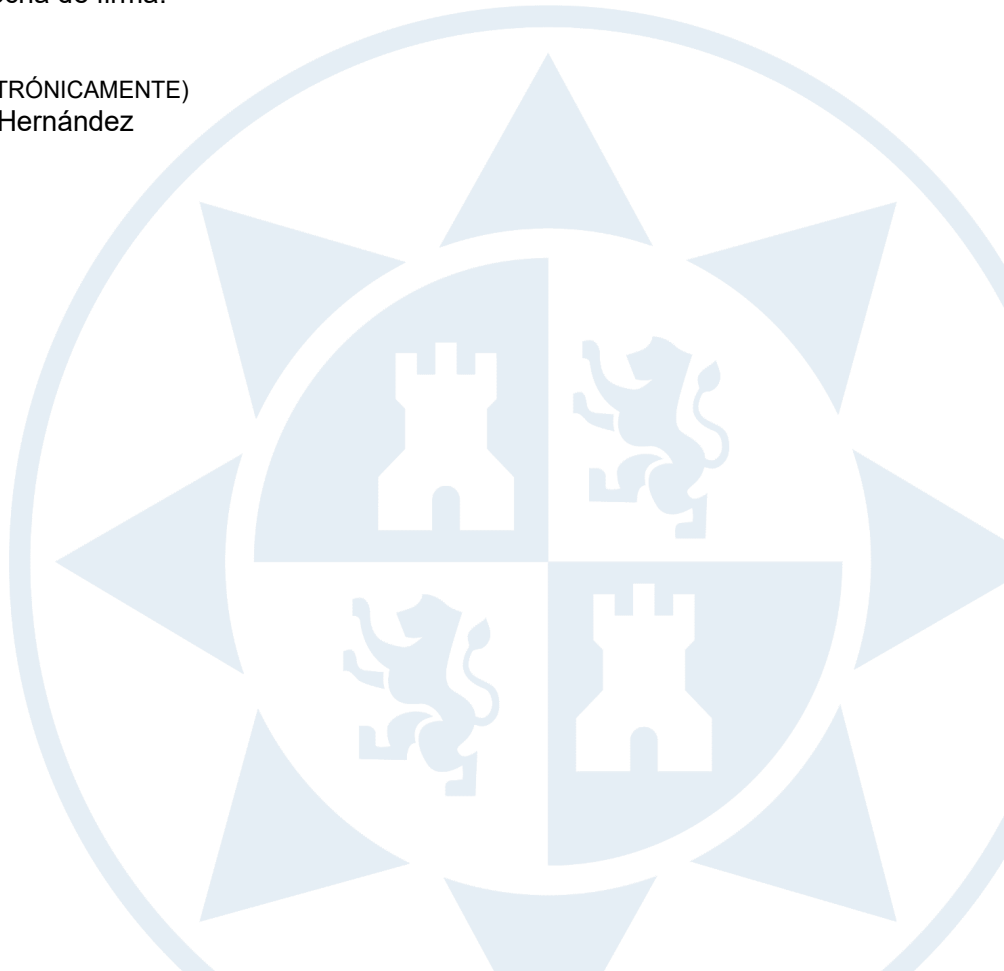
Ilmo. Sr. D. David Christian de la Fe Rodríguez
Director General de Universidades
C/Catedrático Eugenio Úbeda Romero, nº 3, 3ª planta, Despacho 308
30008 Murcia

Estimado director general:

A la vista de la publicación en el BORM nº 159 de 12 de julio de 2022, de la orden 3680 por la que se nombra a D. Emilio Restoy Cabrera como nuevo miembro del Consejo Social de la UPCT en representación del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y en sustitución de D. Eugenio Galdón Brugarolas, le manifiesto mi conformidad a la propuesta de nombramiento como presidente del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Cartagena, a fecha de firma.

LA RECTORA
(FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)
Beatriz Miguel Hernández



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: LNAA FX34 WFYZ 4UJL UHKV

DIRECCION_GENERAL_DE_UNIVERSIDADES_-_SEFYCU_2278325

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://upct.sedipualba.es/>



NOMBRAMIENTO DE D. EMILIO RESTOY CABRERA COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

INFORME

Por la Comunidad Autónoma, a propuesta de la Presidencia y de la Sra. Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, se pretende nombrar a D. Emilio Restoy Cabrera como Presidente del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Cartagena.

A tal efecto, conviene informar lo siguiente:

1. La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, dispone en su artículo 14.3, que la composición y funciones del Consejo Social de las Universidades públicas serán regulados por Ley de las Comunidades Autónomas, así como la designación de sus miembros, de entre personalidades de la vida cultural, profesional, económica, laboral y social, que no podrán ser miembros de la propia comunidad universitaria. No obstante, establece que serán miembros del Consejo Social de las Universidades Públicas, el Rector, el Secretario General y el Gerente, así como un profesor, un estudiante y un representante del personal de administración y servicios, elegidos por el Consejo de Gobierno de entre sus miembros. El Presidente del Consejo Social será nombrado por la Comunidad Autónoma en la forma que determine la Ley respectiva.

2. La Ley 3/2005, de 25 de abril, de Universidades de la Región de Murcia establece en su artículo 27 que el Consejo Social de las Universidades Públicas de la Región de Murcia estará integrado por veintiún miembros, incluido el Presidente. Seis lo serán en representación del Consejo de Gobierno de la Universidad y los restantes lo serán como representantes de los intereses socioeconómicos de la Región de Murcia.

3. En el artículo 32 de la referida Ley 3/2005, sobre el presidente, en su apartado 2, se determina que el presidente del Consejo Social será nombrado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, a propuesta del titular de la Consejería de Educación y Cultura, (el actual departamento competente en materia de universidades es la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía), oído el rector, de entre los vocales en representación de los intereses socioeconómicos de la Región. Su nombramiento será por decreto, que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

4. En este sentido, habiendo sido nombrado como Vocal del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Cartagena en representación de los intereses socioeconómicos de la Región de Murcia, D. Emilio Restoy Cabrera, por Orden de la Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, con fecha 8 de julio de 2022 (BORM nº 159, de 12 de julio) y habiendo tomado posesión de su cargo con fecha 18 de



julio de 2022, procede su nombramiento como Presidente del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Cartagena.

5. Por otra parte, con fecha 19 de julio de 2022, la Rectora de la Universidad Politécnica de Cartagena, Dña. Beatriz Miguel Hernández, ha dado su conformidad a la propuesta de nombramiento de D. Emilio Restoy Cabrera, como Presidente del Consejo Social de la UPCT.

En consecuencia, de conformidad con el artículo 32.2 de la Ley 3/2005, de 25 de abril, de Universidades de la Región de Murcia, debe procederse al nombramiento de D. Emilio Restoy Cabrera, como Presidente del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Cartagena, siendo la persona idónea para el cargo por su excelente curriculum y su elevado prestigio social y empresarial, siendo en la actualidad un destacado ejecutivo, vinculado a la empresa de origen cartagenero Zamora Company, propietaria de marcas como Licor 43, Ramón Bilbao o Martin Miller's Gin, no estando incurso en ninguna de las incompatibilidades que establece la normativa que regula el Consejo Social de las Universidades Públicas de la Región de Murcia.

En consecuencia, no se aprecia impedimento legal alguno para el nombramiento de D. Emilio Restoy Cabrera, como Presidente del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Cartagena, por lo que se informa FAVORABLEMENTE, con el fin de que la Sra. Consejera pueda realizar la correspondiente propuesta de Acuerdo al Consejo de Gobierno.

En Murcia, (Documento firmado electrónicamente)
LA JEFA DEL SERVICIO DE UNIVERSIDADES
Clemencia Egea Fernández



Región de Murcia

**CONSEJERÍA DE EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSIDADES Y
PORTAVOCÍA**

**DECRETO N.º XX/2022, DE XX DE XXXX, POR EL QUE SE DISPONE
EL NOMBRAMIENTO DE D. EMILIO RESTOY CABRERA COMO
PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA DE CARTAGENA.**

Habiendo sido nombrado D. Emilio Restoy Cabrera como miembro del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Cartagena, en representación de los intereses socioeconómicos de la Región de Murcia, y habiendo tomado posesión de su cargo con fecha 18 de julio de 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 32.2 de la Ley 3/2005, de 25 de abril, de Universidades de la Región de Murcia, oída la Rectora de la Universidad Politécnica de Cartagena, a propuesta de la Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, y previo acuerdo del Consejo de Gobierno adoptado en su reunión de xxx de julio de 2022,

DISPONGO

Artículo único. Nombrar a D. Emilio Restoy Cabrera como Presidente del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Dado en Murcia, a XX de julio de 2022.

EL PRESIDENTE

Fernando López Miras

LA CONSEJERA DE EMPRESA,
EMPLEO, UNIVERSIDADES Y
PORTAVOCÍA

María del Valle Miguélez Santiago



PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE D. EMILIO RESTOY CABRERA COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, dispone en su artículo 14.3, que la composición y funciones del Consejo Social de las Universidades públicas serán regulados por Ley de las Comunidades Autónomas, así como la designación de sus miembros, de entre personalidades de la vida cultural, profesional, económica, laboral y social, que no podrán ser miembros de la propia comunidad universitaria. No obstante, establece que serán miembros del Consejo Social de las Universidades Públicas, el Rector, el Secretario General y el Gerente, así como un profesor, un estudiante y un representante del personal de administración y servicios, elegidos por el Consejo de Gobierno de entre sus miembros. El Presidente del Consejo Social será nombrado por la Comunidad Autónoma en la forma que determine la Ley respectiva.

La Ley 3/2005, de 25 de abril, de Universidades de la Región de Murcia establece en su artículo 27 que el Consejo Social de las Universidades Públicas de la Región de Murcia estará integrado por veintiún miembros, incluido el Presidente. Seis lo serán en representación del Consejo de Gobierno de la Universidad y los restantes lo serán como representantes de los intereses socioeconómicos de la Región de Murcia.

En el artículo 32 de la referida Ley, sobre el presidente, en su apartado 2, se determina que el presidente del Consejo Social será nombrado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, a propuesta del titular de la Consejería de Educación y Cultura, (el actual departamento competente en materia de universidades es la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía), oído el rector, de entre los vocales en representación de los intereses socioeconómicos de la Región. Su nombramiento será por decreto, que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En este sentido, habiendo sido nombrado como vocal del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Cartagena en representación de los intereses socioeconómicos de la Región de Murcia, D. Emilio Restoy Cabrera, por Orden de la Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, con fecha 8 de julio de 2022 (BORM nº 159, de 12 de julio) y habiendo tomado posesión de su cargo con fecha 18 de julio de 2022, procede su nombramiento como Presidente del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Por otra parte, con fecha 19 de julio de 2022, la Rectora de la Universidad Politécnica de Cartagena, Dña. Beatriz Miguel Hernández, ha dado su conformidad a la propuesta de nombramiento de D. Emilio Restoy Cabrera, como Presidente del Consejo Social de la UPCT.



En consecuencia, de conformidad con el artículo 32 de la Ley 3/2005, de 25 de abril, de Universidades de la Región de Murcia, debe procederse al nombramiento de D. Emilio Restoy Cabrera, siendo la persona idónea para el cargo de presidente por su excelente curriculum y su elevado prestigio social y empresarial, siendo en la actualidad un destacado ejecutivo, vinculado a la empresa de origen cartagenero Zamora Company, propietaria de marcas como Licor 43, Ramón Bilbao o Martin Miller's Gin, no estando incurso en ninguna de las incompatibilidades que establece la normativa que regula el Consejo Social de las Universidades Públicas de la Región de Murcia.

En consecuencia, visto el Informe del Servicio de Universidades de fecha 19 de julio de 2022, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30.2 de la Ley 3/2005, de 25 de abril, de Universidades de la Región de Murcia, y artículo 8 del Decreto n.º 108/2022, de 23 junio, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía.

PROPONGO

Que se nombre como Presidente del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Cartagena, a D. Emilio Restoy Cabrera.

En Murcia, (Documento fechado y firmado electrónicamente)

EL DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES

Fdo: David Christian de la Fe Rodríguez

A LA EXCMA. SRA. CONSEJERA DE EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSIDADES Y PORTAVOCÍA.



031/22/VA/EM

INFORME JURÍDICO

Asunto.- Propuesta de acuerdo al Consejo de Gobierno para el nombramiento por Decreto de D. Emilio Restoy Cabrera como Presidente del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Visto el expediente citado en el encabezamiento, este Servicio Jurídico emite el siguiente informe de conformidad con el artículo 10 del Decreto 17/2008, de 15 de febrero, de Estructura Orgánica de la Secretaría General de la Consejería de Economía, Empresa e Innovación, vigente en virtud de la Disposición transitoria primera del Decreto n.º 108/2022, de 23 de junio, por el que se establecen los Organos Directivos de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía.

ANTECEDENTES

Primero.- En la sesión celebrada el 7 de julio de 2022, a propuesta de la Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, el Consejo de Gobierno designó a D. Emilio Restoy Cabrera como miembro del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT) en representación de los intereses socioeconómicos de la Región de Murcia. Tras esta designación fue nombrado miembro del Consejo Social por Orden de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, de 8 de julio de 2022 (BORM n.º 159, de 12 de julio), habiendo tomado posesión de su cargo el 18 de julio de 2022.

Segundo.- El 19 de julio de 2022, se emite informe justificativo del Servicio de Universidades acerca de la propuesta de acuerdo a elevar al Consejo de Gobierno para el nombramiento por Decreto de D. Emilio Restoy Cabrera como Presidente del Consejo Social de la UPCT, al haber mostrado su conformidad para ello la Rectora de la universidad.

Tercero.- El 19 de julio de 2022, el Director General de Universidades realiza propuesta para que por la Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, se eleve al Consejo de Gobierno propuesta para el nombramiento por Decreto de D. Emilio Restoy Cabrera como Presidente del Consejo Social de la UPCT.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primera.- El Consejo Social de las Universidades Públicas es el órgano de participación de la sociedad en las mismas, según el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. Su composición y funciones se regulan en la Ley 3/2005, de 25 de abril, de Universidades de la Región de Murcia. El Consejo Social está integrado por seis representantes del



Consejo de Gobierno de la Universidad y por quince representantes de los intereses socioeconómicos de la Región de Murcia.

En representación del Consejo de Gobierno de la Universidad serán vocales del Consejo Social, el Rector, el Secretario General y el Gerente de la Universidad, con carácter nato. Los tres miembros restantes serán un profesor, un alumno y un representante del personal de administración y servicios, elegidos por el propio Consejo de Gobierno de entre sus miembros. Los representantes de los intereses socioeconómicos de la Región de Murcia serán propuestos por las instituciones, entidades o centros especificados en el artículo 28.2 de la Ley 3/2005; en particular, el apartado g) dispone que tres de ellos serán designados por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma a propuesta de la Consejería de Educación y Cultura.

Los vocales del Consejo Social serán nombrados por Orden del Consejero competente en materia de universidades y su nombramiento se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, siendo efectivo una vez que los vocales hayan tomado posesión de su cargo.

Así, en aplicación del artículo 28.2 g) de la Ley 3/2005, de 25 de abril, el Consejo de Gobierno designó a D. Emilio Restoy Cabrera como vocal del Consejo Social de la UPCT, en representación de los intereses socioeconómicos de la Región de Murcia, a propuesta de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía. Tras esta designación fue nombrado miembro del Consejo Social por Orden de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, de 8 de julio de 2022 (BORM n.º 159, de 12 de julio). Tomó posesión de su cargo el 18 de julio de 2022.

Por su parte, y de acuerdo con el artículo 32 de la misma Ley de Universidades de la Región de Murcia, el presidente del Consejo Social será nombrado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, a propuesta del titular de la Consejería competente en materia de universidades, oído el rector, de entre los vocales en representación de los intereses socioeconómicos de la Región. Su nombramiento será por decreto, que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En este sentido, por la Dirección General de Universidades se ha informado y propuesto que D. Emilio Restoy Cabrera sea nombrado Presidente del Consejo Social de la UPCT, por las razones expuestas en esos documentos. Tratándose, como hemos visto, de un vocal en representación de los intereses socioeconómicos de la Región y habiendo dado su conformidad la Rectora de la UPCT, no existe inconveniente en que la Consejera proponga al Consejo de Gobierno la aprobación del Decreto para su nombramiento, lo que puede hacerse en los términos de la propuesta y del Decreto que se acompañan en el expediente.



Segunda.- De acuerdo con el artículo 16.2 c) de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, corresponde a los consejeros elevar al Consejo de Gobierno los proyectos de decreto y las propuestas de acuerdos que afecten a su departamento. En este caso, la propuesta al Consejo de Gobierno para el referido nombramiento por Decreto se efectúa por la Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, por tratarse del departamento que ejerce las competencias en materia de universidades, en virtud del artículo 6 del Decreto del Presidente n.º 11/2022, de 12 de mayo, de reorganización de la Administración Regional.

La forma de Decreto empleada es correcta a la vista del artículo 25.2 de la citada Ley 7/2004, pues así se adoptarán los actos emanados del Consejo de Gobierno para los que estuviera expresamente prevista forma, tal y como sucede en el artículo 32.2 de la Ley de Universidades de la Región de Murcia, cuando dispone que el nombramiento del Presidente del Consejo Social será por decreto, que se publicará en el BORM.

Conclusión.- Se informa favorablemente que por la Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, se formule al Consejo de Gobierno la propuesta de aprobación del Decreto por el que se nombra Presidente del Consejo Social de la UPCT a D. Emilio Restoy Cabrera.

EL TÉCNICO CONSULTOR
Fdo. José Miguel Belando Larrosa

V.º B.º
LA JEFA DEL SERVICIO JURÍDICO
Fdo. Silvia Krasimirova Carpio

(Documento firmado electrónicamente en el margen)



AL CONSEJO DE GOBIERNO

En aplicación del artículo 28.2 g) de la Ley 3/2005, de 25 de abril, de Universidades de la Región de Murcia, el Consejo de Gobierno designó a D. Emilio Restoy Cabrera como vocal del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT), en representación de los intereses socioeconómicos de la Región de Murcia, a propuesta de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía. Tras esta designación fue nombrado miembro del Consejo Social por Orden de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, de 8 de julio de 2022 (BORM n.º 159, de 12 de julio). Tomó posesión de su cargo el 18 de julio de 2022.

Por su parte, y de acuerdo con el artículo 32 de la misma Ley de Universidades de la Región de Murcia, el presidente del Consejo Social será nombrado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, a propuesta del titular de la Consejería competente en materia de universidades, oído el rector, de entre los vocales en representación de los intereses socioeconómicos de la Región. Su nombramiento será por decreto, que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En consecuencia, de conformidad con el artículo 32.2 de la Ley Universidades de la Región de Murcia, debe procederse al nombramiento de D. Emilio Restoy Cabrera como Presidente del Consejo Social de la UPCT, por ser la persona idónea para el cargo por su excelente curriculum y su elevado prestigio social y empresarial, siendo en la actualidad un destacado ejecutivo, vinculado a la empresa de origen cartagenero Zamora Company, propietaria de marcas como Licor 43, Ramón Bilbao o Martin Miller's Gin, no estando incurso en ninguna de las incompatibilidades que establece la normativa que regula el Consejo Social de las Universidades Públicas de la Región de Murcia. La Rectora de la UPCT ha mostrado su conformidad a dicho nombramiento.

Por todo lo expuesto, vista la propuesta de la Dirección General de Universidades y el informe favorable del Servicio Jurídico, en uso de las facultades que me confiere el artículo 16.2 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se eleva para consideración y aprobación del Consejo de Gobierno el siguiente:

ACUERDO

Único.- Aprobar el Decreto por el que se dispone el nombramiento de D. Emilio Restoy Cabrera como Presidente del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Cartagena, cuyo texto se adjunta.

LA CONSEJERA DE EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSIDADES Y PORTAVOCÍA

Fdo. María del Valle Miguélez Santiago

(Documento firmado electrónicamente al margen)



DECRETO N.º XX/2022, DE XX DE XXXX, POR EL QUE SE DISPONE EL NOMBRAMIENTO DE D. EMILIO RESTOY CABRERA COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA.

Habiendo sido nombrado D. Emilio Restoy Cabrera como miembro del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Cartagena, en representación de los intereses socioeconómicos de la Región de Murcia, y habiendo tomado posesión de su cargo con fecha 18 de julio de 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 32.2 de la Ley 3/2005, de 25 de abril, de Universidades de la Región de Murcia, oída la Rectora de la Universidad Politécnica de Cartagena, a propuesta de la Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, y previo acuerdo del Consejo de Gobierno adoptado en su reunión de xxx de julio de 2022,

DISPONGO

Artículo único. Nombrar a D. Emilio Restoy Cabrera como Presidente del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Dado en Murcia, a XX de julio de 2022.

EL PRESIDENTE

LA CONSEJERA DE EMPRESA,
EMPLEO, UNIVERSIDADES Y PORTAVOCÍA

Fernando López Miras

María del Valle Miguélez Santiago



Región de Murcia
Consejería de Presidencia,
Turismo, Cultura y Deportes

DON MARCOS ORTUÑO SOTO, SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

CERTIFICO: Según resulta del borrador del acta de la sesión celebrada el día veintiuno de julio de dos mil veintidós, a propuesta de la Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, el Consejo de Gobierno aprueba Decreto por el que se nombra a D. Emilio Restoy Cabrera como Presidente del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Y para que conste y a los procedentes efectos, expido, firmo y sello la presente en Murcia a la fecha de la firma electrónica recogida al margen.

21/07/2022 13:13:33

ORTUÑO SOTO, MARCOS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación